



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	<ul style="list-style-type: none">JHON JAIRO ARANGO SALAZAR
DEMANDADAS	<ul style="list-style-type: none">JAMES AUGUSTO ACOSTA PIÑEROS
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00327-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Conforme lo dispuesto por el artículo 204 del CGP, aplicable en materia laboral por así permitirlo el artículo 145 del CPTSS, tomando en cuenta que se decretó como prueba el interrogatorio de parte del demandado, en atención a la incapacidad médica aportada, PDF 68, prueba sumaria de su condición de salud, se fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes jhonjairoduqueabogado@gmail.com; josenorbeyocampomesa@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ea2bf01807889722472c3b7e8024c8e4489fb3948c7605cee9335282ac6558c**

Documento generado en 30/05/2023 05:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>